

ción de la subasta, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan. Teniéndose en cuenta que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitara esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por Ley 10/1992, de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal). En caso de resultar negativa la notificación de la presente subasta a alguno de los demandados servirá de notificación a los mismos la publicación del presente edicto.

Las fincas objeto de subasta son

Primer lote: Mitad indivisa de la vivienda sita en Barcelona, calle París, número 151, piso sexto, puerta primera, de superficie 118 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo 1.337, libro 838, folio 4, finca número 33.610.

Valorada dicha mitad indivisa en 596.763 pesetas.

Segundo lote: Mitad indivisa del trastero situado en la planta primera de la finca sita en calle París, números 151 al 155, de Barcelona, de superficie 2,36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo 1.452, libro 908, folio 126, finca número 39.861.

Valorada dicha mitad indivisa en la suma de 28.500 pesetas.

Tercer lote: Inmueble, sito en el piso quinto, puerta 2, de la casa sita en calle Santalo, número 163, de Barcelona, de superficie 108,58 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 386, libro 288, folio 205, finca número 8.798, inscripción primera.

Valorada en la suma de 6.740.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de octubre de 1998.—La Secretaria.—57.087.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Castreño Sáez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Adria e Hijos, Sociedad Limitada», contra doña Juana Pérez Bravo, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la celebración de la subasta a la demandada, y a través del «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento 17, tercero, primera, de la casa sita en calle Urgel, 56, de Barcelona. Superficie, 74,85 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 3, al tomo 2.698, libro 251, sección cuarta, folio 136, finca 4.482-N.

Valoración: 13.950.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Carmen Castreño Sáez.—57.367*.

BARCELONA

Edicto

Don César Luis Illanas Merino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 195/1998-E se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador de los Tribunales don Ángel Montero Brusell, en nombre y representación de «Banca March, Sociedad Anónima», contra doña María Gil Albert, don José Antonio Alonso Perera y doña Mercedes Madrid Gil, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 06260000-18-195/98-E, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las

cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 1999, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 20. Vivienda, piso quinto, puerta primera, del edificio sito en esta ciudad, avenida Pi i Margall, número 39. Distribuida interiormente con una terraza. Superficie, 62 metros 25 decímetros cuadrados, más 6 metros 23 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Frente, considerando como tal el del edificio, con patio de luces, escalera, ascensor y patinejo; derecha, entrando, patio de luces y doña María de los Dolores Viada Juncadella; izquierda, rellano de la escalera por donde tiene entrada, ascensor, patinejo, y vivienda puerta segunda de esta misma planta, y fondo, proyección sobre calle Encarnación. Coeficiente, 2,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 42 de Gracia, folio 52, finca número 4.476-N, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 15.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial, César Luis Illanas Merino.—57.302.

BECERREÁ

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Becerreá,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 121/1995, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Ricardo López Mosquera, contra «Manuel Fernández Villares, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B27019942, domiciliado en carretera de Aranza, número 35 (Baralla), don Manuel Fernández Martínez, con documento nacional de identidad 33.796.467, domiciliado en carretera de Aranza, número 35 (Baralla), doña María Isabel Rodríguez Rouco, con documento nacional de identidad número 33.803.509, domiciliado en carretera de Aranza, número 35 (Baralla) y don Manuel Fernández Villares, con documento nacional de identidad 33.615.949, domiciliado en carretera de Aranza, número 35 (Baralla), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán:

Los bienes salen a licitación en lotes.

La subasta se celebrará el día 23 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gómez Jiménez de Becerreá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores por lo menos al 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Becerreá, cuenta de consignaciones número 2282-0017-0121-95.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Que no se han suplido, previamente, los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 25 de enero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de febrero de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Relación de bienes objeto de subasta

Ejecutivo 121/95, Juzgado de Primera Instancia de Becerreá.

1. Casa denominada «Nueva de la Puebla», en finca de 2 hectáreas, aproximadamente, en Baralla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá al libro 71, tomo 366, folio 244, finca 4.957.

Valor para subasta: 38.000.000 de pesetas.

2. Pastero «Arguntín», en Fabeiro (Baralla), de 90 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá al libro 70, tomo 362, folio 118, finca 4.711.

Valor para subasta: 1.800.000 pesetas.

3. Monte «Carballeira», en Ferreiros (Baralla), de 60 áreas de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá al libro 68, tomo 349, folio 80, finca 4.437.

Valor para subasta, 240.000 pesetas.

4. Inculto «Paredón», en Baralla, de 12 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá al libro 72, tomo 369, folio 5, finca 4.962.

Valor para subasta, 780.000 pesetas.

5. Rústica «Prado de Pena», en Baralla, de 38 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá al libro 72, tomo 369, folio 37, finca 4.982.

Valor para subasta, 760.000 pesetas.

6. Rústica «Prado do Fabeiro», en Baralla, de 28 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá al libro 72, tomo 369, folio 121, finca 5.041.

Valor para subasta, 630.000 pesetas.

7. Rústica «Leiro dos Cairo», en Constantín (Baralla), de 36 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá al libro 75, tomo 382, folio 185, finca 5.443.

Valor para subasta, 216.000 pesetas.

8. Vivienda 1.º A, de 115 metros cuadrados, en Baralla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá al libro 79, tomo 411, folio 58, finca 5.991.

Valor para subasta, 5.000.000 de pesetas.

9. Desván de 100 metros cuadrados, en Baralla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá al libro 79, tomo 411, folio 64, finca 5.997.

Valor para subasta, 1.000.000 de pesetas.

Dado en Becerreá a 19 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.

CÁCERES

Edicto

Doña María Luz Charco Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 248/1996-5, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, representada por el Procurador don Joaquín Garrido Simón, contra don Francisco M. Fabre Luceño y doña Manuela Rojo López, domiciliados en calle Carvajal Lancaster, número 3 (Cáceres), en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que se describirá.

El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de enero de 1999, a las doce horas.

Los actos de la segunda y tercera subastas se celebrarán, asimismo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 8 de febrero y 4 de marzo de 1999, a las doce horas, respectivamente.

Se advierte que, caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora, y bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 7.328.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados y los licitadores deberán consignar en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya y en su cuenta número 1136 el 20 por 100 del tipo que sirva para cada una de las subastas y en la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, deberá consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiéndolo acreditar con media hora de antelación a la hora señalada para la celebración de la subasta en la Secretaría de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos como licitadores.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana número 27. Vivienda tipo D en planta tercera del edificio en esta ciudad, calle Capitán Luna, sin número de gobierno, ocupa una superficie útil de 89 metros 65 decímetros cuadrados. Consta de «hall» de entrada, pasillo, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con terraza, tendadero y dos cuartos de baño. Inscrita en el tomo 1.749, libro 694 de Cáceres, folio 34, finca número 40.307, inscripción segunda.

Dado en Cáceres a 2 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luz Charco Gómez.—El Secretario.—57.092.

CARLET

Edicto

Doña Asunción Benavent Piera, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Carlet y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 168/1997, instado por el Procurador don Bernardo Borrás Hervás, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y préstamos de Carlet, contra «Beltrán y Hernández, Sociedad Limitada», don Francisco Rafael Beltrán Montero, doña Clotilde Hernández Rosa, don José Antonio Hernández Rosa y doña Inmaculada Concepción Soler Santonja, vecinos de Benifayo, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 15 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 12 de enero de 1999 y 9 de febrero de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Carlet, cuenta número 452700018016897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Local comercial-almacén en planta baja, comprensivo de 270 metros cuadrados, con corral al fondo que forma parte integrante, en régimen de propiedad horizontal, de un edificio sito en Benifayo, calle Juan Ramón Jiménez, número 7.